

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECTIFICA DECRETO

3757

DECRETO EXENTO N° _____/

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

2012 ASO. 2012.

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 20/07/12.
- 2.- El memorándum N° 305 del 27/07/12 de Alcaldía.

D E C R E T O:

DEJESE sin efecto el Feriado Legal autorizado a la funcionaria municipal Sra. **XIMENA TOBAR VASQUEZ**, Contrata, Administrativo, Grado 12° E.M.R., solicitado desde el día 18 al 20 de Julio del año en curso.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/JMC/Gcm